



El Ministro de Trabajo, D. Jesús Romeo Gorriá, con los pescadores de Arenys de Mar

En Arenys de Mar tuvo lugar una importante jornada social que fue presidida por el ministro de Trabajo, don Jesús Romeo Gorriá, al que acompañaban los mandos del Instituto Social de la Marina. En dicha jornada las Federaciones de Cofradías de Pescadores de Barcelona y Gerona hicieron entrega al Ministro de su Primera Medalla de Oro. El señor Romeo impuso la Medalla de Oro del Trabajo a don Antonio Ayala Torres, presidente de la sección Social del Sindicato de la Pesca de Barcelona, y tuvo un cambio de impresiones con los miembros de la Cooperativa de producción pesquera «Reyes Católicos», de la propia localidad de Arenys, que es la primera de este tipo en la provincia marítima de Barcelona. El ministro pronunció un importante discurso, del que ofrecemos su texto íntegro en la página tres, así como la reseña de los actos junto a un amplio reportaje gráfico.

hoja del mar

Núm. 44 • Año IV • INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA • MADRID • octubre 1968

La pérdida de pequeños pesqueros que carecían de seguro ha llevado a la ruina a numerosas familias modestas

A pesar de las irrisorias cifras que hay que pagar de prima por el seguro de embarcaciones modestas, aún son muchas las que se hacen a la mar sin tener el seguro concertado. Y así ha ocurrido que la ruina ha llegado, junto al dolor y la tragedia, al seno de numerosas familias modestas, las cuales han perdido en sucesivos siniestros no sólo a sus seres queridos, sino también al único medio económico de subsistencia, que era el barco. Este problema se aborda en un artículo que publicamos en página once.

Se extienden los beneficios de la Protección Familiar a los pescadores de arrastre "a la parte"

Revalorización de las pensiones del Montepío Marítimo Nacional

Por orden ministerial de Trabajo de 24 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 del mismo mes, se revalorizan las pensiones de los afiliados al Montepío Marítimo Nacional. Garantizada la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social por el hecho de que la base mínima de cotización deba coincidir, cuando menos, con el salario mínimo interprofesional, esto supone que al fijarse nuevos salarios mínimos se determina la consiguiente revisión de las tarifas de base de cotización, lo cual automáticamente repercute en la cuantía

de las prestaciones. Pero, lógicamente, habría de producirse un desfase entre las nuevas pensiones y las ya consolidadas, por lo que el ministerio de Trabajo, atendiendo a esta importante circunstancia, procede por la citada Orden a actualizar las pensiones, entre ellas las del Montepío Marítimo Nacional y de la antigua Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, hoy integrada en aquella entidad del Instituto Social de la Marina. En páginas centrales ofrecemos el cuadro completo de estas mejoras, con las distinciones de Altura, Bajura y Grupo Ordinario Mínimo.

Po orden ministerial de 24 de septiembre último, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 del mismo mes, se dictan normas sobre protección a la familia de los trabajadores dedicados a la pesca de arrastre y retribuidos "a la parte".

Constante aspiración de estos pescadores, reiteradamente expresada por sus representantes sindicales y expuesta al ministerio de Trabajo por el Instituto Social de la Marina, es ya, a partir del mes de octubre, una realidad.

En la página siete ofrecemos una amplia información sobre esta importante disposición.

Mensajes a los marinos y pescadores

Se difunden a través del Instituto Social de la Marina, por Radio Nacional de España

El día 23 de septiembre, comenzaron a emitirse por Radio Nacional de España sendas emisiones dedicadas a nuestras flotas mercantes y pesqueras que operan lejos de la Patria. Una de ellas cubre el área de los mares del sur y preferentemente del Atlántico africano, y se titula

"Buzón de mensaje a la mar". La otra cubre el área de los mares del norte, preferentemente la zona de Terranova, y se titula "Buzón de españoles en la mar".

Con las diferencias lógicas de los trabajadores a quienes van dirigidas, ambas emisiones tienen la misma estructura: infor-

mación general marítima, consultorio laboral y profesional, y mensajes.

Precisamente la sección de mensajes, que prima sobre todas las demás, es la más cuidada. Ya son numerosos los mensajes que en ambas emisiones se han enviado a marinos y pescadores, de los cuales eran remitentes sus familias respectivas. Pero no siempre en estas emisiones también se ha radiado un mensaje de una peña de amigos, dirigido al compañero que se encontraba en la mar, y diversos, también, de las novias de algunos marinos y pescadores.

Cualquier tipo de mensaje es aceptado. El más común de todos es el que dice: "Todos estamos bien y te echamos de menos. Un abrazo". También se han radiado varios comunicando que los niños—hijos de pescadores y marinos—habían empezado a ir al colegio con más o menos agrado.

En el curso de las treinta y siete emisiones que van radiadas sólo ha habido que enviar un mensaje con noticias auténticamente tristes: Una señora de Zumaya nos telefoneó para que comunicásemos a su cuñado, pescador de la flota bacaladera, que había fallecido su hija.

Todos los mensajes han de remitirse al Gabinete de Información del Instituto Social de la Marina, que es donde se realizan los guiones de las emisiones. El servicio de mensajes es absolutamente gratuito. Basta con que el familiar o persona allegada al marino o pescador que se encuentra navegando, escriba una carta en la que se indique, bien claramente, el nombre y apellidos de la persona a quien se dirige el mensaje, nombre del barco en que se encuentra, y ruta o zona por las que se supone se encuentra navegando. Además, el texto

del mensaje y nombre y apellidos de quien lo dirige. En casos urgentes, pueden utilizarse otros medios más rápidos, como telegrama o llamada telefónica.

Como decíamos cualquier tipo de mensaje es aceptado. Por supuesto los de carácter urgente. Pero también aquellos otros que se limitan a mandar recuerdos y saludos al marino o al pescador. Para la Redacción de las emisiones es mensaje importante todo aquél que presupone el deseo de un familiar de mandar recuerdos a un trabajador del mar que sin duda estará a la escucha esperando que un día u otro le llegue esa comunicación.

Estas emisiones nacieron de la visita que el presidente del Instituto Social de la Marina hizo a la flota bacaladera en el pasado mes de mayo. El almirante Fontán recogió en Saint Pierre, principal base de la flota, la necesidad de que los tripulantes pudieran recibir de España, de forma rápida unas noticias que por correo suelen tardarles meses. Ya en Madrid se estudiaron diversos procedimientos, uno de los cuales fue el que se puso en marcha el pasado mes de septiembre a través de Radio Nacional de España, cuya dirección dio toda clase de facilidades para que las emisiones se pusieran en antena a la mayor brevedad.

Junto a estas líneas se indican las horas de emisión, frecuencias, y dirección, a la que deben dirigirse los mensajes e informaciones, para conocimiento de las familias que aún ignoran que existe este servicio. Nosotros agradeceremos a nuestros lectores que lo divulguen a las personas a quienes crean puede interesar, toda vez que las emisiones son conocidas por todas nuestras flotas y es muy posible que haya marinos y pescadores que un día y otro estén a la escucha esperando les llegue el mensaje de sus familiares.

NUEVOS DIRECTORES GENERALES



Han tenido lugar nombramientos de nuevos directores generales de Pesca Marítima, Navegación e Industrias Navales. Para el cargo de director general de Pesca Marítima ha sido designado por el ministro de Comercio don Fernando Marcillach Guazo, hasta la fecha secretario general de la subsecretaría de la Marina Mercante, quien sustituye a don Ignacio del Cuvillo y Merello. La fotografía que figura sobre estas líneas recoge un momento del acto de su toma de posesión. En la fotografía del ángulo superior derecho, el director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, don Francisco Aparicio Olmos. A la derecha de estas líneas el nuevo director general de Navegación, don Amalio Graño Fernández, que sustituye al fallecido almirante Dolarea.



Emisiones de Radio Nacional de España

Emisiones en las que se rodian mensajes a los marinos y pescadores:

BUZON DE MENSAJE A LA MAR

Para las flotas que se encuentran en los mares del sur, y preferentemente en el Atlántico africano. Se emite los lunes, miércoles y viernes, a las 22,50 horas, por onda de 9.370 kc/s = 32,01 m.

BUZON DE ESPAÑOLES EN LA MAR

Para las flotas que se encuentran en los mares del norte, y preferentemente en el área de Terranova. Se emite los martes, jueves y sábados a las 23,03 horas, por ondas de 9.760 kc/s = 30,74 m y 6.130 kc/s = 48,90 m.

MENSAJES

Todos los mensajes han de ser dirigidos a la Redacción de las emisiones, cuya dirección es la siguiente:

Gabinete de Información del
Instituto Social de la Marina
Génova, 24
Madrid.4

En caso de mensajes urgentes, pueden ser dirigidos éstos cablegráficamente a la dirección dicha o bien telefoneando al 4193963.

En casos de urgencia, los mensajes serán radiados el mismo día de su recepción. En los casos no urgentes el mensaje será radiado dentro de los cuatro días siguientes a su recepción en el ISM.

Los dos mensajes más importantes: Fallece la hija de un motorista, y la esposa de un pescador da a luz dos niños

El sábado día 2 de noviembre se recibió en el gabinete de Información del Instituto Social de la Marina, una llamada urgente de Zumaya. Se trataba de los familiares del motorista del «Usoa» —buque de la flota bacaladera—, don Joaquín Urquide, los cuales necesitaban informar a este tripulante de que su hija María del Carmen había fallecido. Pero también hacían otra petición: que Joaquín Urquide, una vez conocida la noticia, comunicara unas palabras —las que fueran— a su esposa, que como pude suponer se encontraba en una angustiosa situación de desconsuelo. No era fácil atender a esta segunda petición, pues el «Usoa» se suponía que se encontraba en alta mar, en plena pesca. No obstante, se hizo cuanto se pudo: Aquella misma noche se emitió la noticia, con carácter de urgencia, a través de «Buzón de españoles en la mar», dando instrucciones al «Usoa» para que desde este buque se comunicara al médico del ISM en

Saint Pierre o al capellán del «Stella María» en esta base, el mensaje que Joaquín Urquide deseaba enviar a su esposa, para que desde Saint Pierre dicho mensaje fuera cableografiado a Madrid. Al propio tiempo se alertaba a toda la flota para que desde cada buque se llamara al «Usoa», por si éste no se encontraba a la escucha. Todo se hizo según los planes previstos, y el lunes día 4, la esposa de Joaquín Urquide recibía el mensaje de su marido. Este servicio —evidentemente importante—, justifica por sí solo, la necesidad de un sistema de mensajes como los que contienen las emisiones de Radio Nacional de España que realiza el Instituto Social de la Marina. Pero aún hubo más: dos días más tarde de la radiación de la triste noticia, se dió un mensaje de contenido completamente opuesto: se le comunicaba al pescador José Rúben Rivas que su esposa había dado a luz dos niños.

Las Federaciones de Cofradías de Pescadores de Barcelona y Gerona conceden su Primera Medalla de Oro a D. Jesús Romeo



"Seguiremos adelante con la Formación Profesional a la que sirve de una manera brillante -igual que en todos los demás sectores sociales- el Instituto Social de la Marina"

Discurso del Ministro de Trabajo en los actos de Arenys de Mar

Amigos todos: Me conmueve sinceramente evitar a mis palabras cualquier acento retórico en este acto sencillo, y he querido, precisamente, que descediéramos del lugar donde antes estábamos homenajeando a Antonio Ayala, para que esta entrega de esta medalla tuviera lugar aquí, todos a la misma altura, todos juntos y con menos solemnidad, todos entrañablemente.

He venido a Arenys como sabéis, aparte de tener yo que devolver con mi agradecimiento esta expresión que me hacéis de la más íntima y de la más satisfactoria de las recompensas que me pudierais dar, que yo no sabré cómo agradecer nunca, porque quería honrar en uno de vosotros destacando a Antonio Ayala Torres. Quería honrar el esfuerzo, la dedicación, la entrega, el sacrificio de toda vuestra aportación diaria y permanente al servicio de los demás y a la economía nacional. Antonio Ayala es el ejemplo vivo de lo que es un hombre del mar. Su larga vida puede encontrar reflejo en otras muchas que son compañeras vuestras; su dedicación al servicio permanente y reiterado hacia vosotros, también sé que se repetirían en tantos y tantos pescadores. Yo con Antonio Ayala Torres creo que haríamos o hubiéramos cometido una injusticia, si una recompensa tan preciada como la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo, no honrara el pecho de un pescador tan destacado.

Accidentalmente coincide esto con una serie de mejoras que naturalmente han ido a parar a los hombres del mar. Digo naturalmente, porque sabéis que es un propósito decidido del Ministerio de Trabajo, llegar a la igualdad absoluta en todos los regímenes de la Seguridad Social. No creo que deba haber pescadores de una clase y de otra, no debe haber trabajadores de un sitio o de una tierra o de otra tierra; todos tienen que estar unidos en la misma protección, en la misma tutela y en el mismo cuidado, por el resto de la comunidad nacional. Por eso han afectado no solamente la Ayuda Familiar a los pensionistas, ellos que jamás protestaron, que siempre sentimos en cambio dentro de nuestras entrañas que había una demanda justa en favor de sus pretensiones. No solamente la Ayuda Familiar: la revalorización de las pensiones, el reajuste de la base determinante de los salarios de accidentes de trabajo al que se refería hace unos momentos quien me ha precedido en el uso de la palabra. Pero además de esto, todos los servicios que ya son comunes de una gran Seguridad Social. Los subnormales también están comprendidos los trabajadores que se encuentren en una situación de esta clase: los enfermos mentales tampoco están

excluidos de estos servicios comunes de la Seguridad Social. Creo que en este caso y por primera vez, en el lanzamiento de unas disposiciones de carácter general, el mar ha seguido en las mismas condiciones en que podían entrar el campo, los trabajadores de la industria, o de los servicios, y éste es el camino que tiene que seguirse.

Hace unos instantes cuando veía yo, a través de la obra de la cooperación que tenéis aquí en la de los "Reyes Católicos", la ilusión que me expresaba el Presidente de ella por la concesión de un préstamo, estaba pensando que tenemos que trabajar incansablemente para que cualquier hombre de mar que tenga espíritu suficiente de asociación, coraje bastante para marchar adelante e impulso suficiente para continuar en la tarea que los una, tiene que tener los medios económicos necesarios para redimirles de su individualidad. Seguiremos por ese camino hasta donde podamos llegar.

Os podría decir que en el orden de la cooperación todavía están obteniéndose los primeros resultados. En los últimos cinco años hemos dado a través del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, obsesionalmente preocupados porque el hombre tenga acceso directo a la propiedad de aquello con lo que trabaja, hasta 1.150 millones de pesetas. Hemos ensanchado la obra de cooperación para la formación de los dirigentes, porque es indispensable una preparación credencial para llevar adelante un negocio —por modesto que éste sea—, y seguiremos con toda la obra de Formación Profesional a la que sirve, al igual que en todos los demás sectores del orden social, de una manera extraordinaria y brillante el Instituto Social de la Marina, para hacer que ninguno de los trabajadores del mar pueda encontrarse en una situación discriminatoria en relación con cualesquier otras que tengan el resto de los trabajadores españoles.

Os digo esto: hace unos instantes hablaba el Almirante y Presidente del Instituto Social de la Marina de que recientemente me había comprometido en la bahía gaditana, ante vuestros compañeros de aquellas Cofradías, a que se tendrían unas nuevas mejoras sociales. Decía el Presidente, haciéndome el honor de reconocer que había sido cumplida la promesa. Pues nada más alcanzada, tenemos que emplazarnos de nuevo para seguir adelante, a por más cosas. Que no nos sentimos ni contentos ni satisfechos: únicamente alegres de estar todos juntos en estos momentos y de que le conmováis al Ministro de Trabajo, dándole lo que más me podéis dar: el acuerdo de vuestras Cofradías para premiarlo y honrarlo con una medalla.

El Ministro impuso la Medalla de Oro del Trabajo a D. Antonio Ayala Torres, Presidente de la Sección Social provincial del Sindicato de la Pesca

Arenys de Mar se engalanó para recibir la visita del ministro de Trabajo, don Jesús Romeo Gorria. Toda la zona portuaria se encontraba exornada con banderas y gallardetes así como los buques pesqueros, flamantes todos ellos, magníficamente cuidados, hasta el punto de que en nada desdian de los centenares de yates extranjeros que se encontraban amarrados en el puerto.

El puerto de Arenys de Mar, en el que se hallan extraordinariamente armonizadas las vertientes comercial, deportiva y pesquera de la mar, es realmente bellísimo. Si a esta belleza se une lo apacible de sus aguas y el clima tan benigno de que se disfruta durante todo el año, podrá fácilmente comprenderse que el turismo afluja constantemente a esta localidad, y preferentemente el marítimo, a bordo de yates espléndidamente dotados.

El ministro de Trabajo fue recibido en la puerta de la lonja de contratación pesquera por el presidente del ISM, almirante don Jesús Fontán, y autoridades, siendo aclamado por los centenares de pescadores locales y de toda la provincia que habían acudido a testimoniar su adhesión. Seguidamente, en el recinto de la lonja, en el que se había dispuesto un estrado y que asimismo estaba engalanado con gallardetes y reposteros, se celebró el acto de imposición de la medalla de oro al Trabajo a don Antonio Ayala, jefe de la sección social provincial del sindicato de la Pesca de Barcelona. Hizo el ofrecimiento de la medalla el almirante Fontán y contestó el señor Ayala con un emocionado discurso en el que agradeció la distinción de que se le hace objeto, con la que —dijo— se premia, a su vez, a todos los trabajadores del mar.

Terminado esto acto, el ministro, acompañado por las autoridades y representaciones y por la totalidad de los pescadores presentes, y escoltado por las banderas de todas las Cofradías de Pescadores de la provincia, se trasladó al Pósito de Pescadores, donde se le hizo entrega de la primera medalla de oro que conceden las Federaciones de Cofradías de Pescadores de Barcelona y Gerona.

Ofreció la medalla, en nombre de todos los pescadores, el presidente del sindicato provincial de la Pesca de Gerona, quien recordó las realizaciones sociales en favor de las gentes del mar que vienen llevando a cabo el Instituto Social de la Marina y el ministerio de Trabajo, de las cuales son alto exponente las recientes disposiciones del Ministerio, por las que se revalorizan las pensiones del Montepío Marítimo Nacional y se conceden los beneficios de la protección a la familia a los pescadores de arrastre remunerados a la parte. Contestó el señor Romeo agradeciendo la concesión de la Medalla de Oro de las Federaciones y pronunció un importante discurso, cuyo texto íntegro ofrecemos en esta página.



"Los hombres de mar de Cataluña, duros como su trabajo, parclos en el elogio y sencillos en el decir, os reiteran, en nombre de todos los pescadores españoles, la realidad de su sentimiento de afecto y de agradecimiento"

Discurso del Presidente del Instituto Social de la Marina, almirante Fontán, en el acto de imposición de la Medalla de Oro del Trabajo a D. Antonio Ayala Torres, que fue presidido por el Ministro de Trabajo.

Una vez más, en el transcurso de muy pocos meses, el Ministro de Trabajo viene a honrar con su presencia, actos trascendentales para la gran familia marinera.

En Cádiz inaugurabais la Casa del Mar, importante realización del Instituto Social de la Marina y al recibir el honroso título de Patrón Mayor de las Cofradías de Pescadores gaditanas, comprometíais vuestra palabra en el logro de importantes mejoras sociales para este sector laboral.

Aquella promesa ha sido plenamente cumplida. La revalorización de pensiones, la actualización de las de accidentes, la regulación, para esta contingencia, del salario en la pesca a la parte, y la concesión de las prestaciones de protección familiar para los pescadores dedicados a la pesca de arrastre a la parte son ya realidades que prueban el ágil dinamismo y la apasionada entrega a lo social de nuestro Ministro.

Por ello, quiero que mis primeras palabras en este acto, sean para expresar, en nombre de todos nuestros marinos y pescadores y, muy especialmente, en el de los jubilados, el más cálido, afectuoso y sincero testimonio de agradecimiento y de adhesión a vuestra persona y a cuantos representais.

Los hombres de mar de Cataluña, duros como su trabajo, parclos en el elogio y sencillos en su decir, os reiteran, también aquí, en nombre de todos los pescadores españoles, la realidad de ese sentimiento de afecto y de agradecimiento.

Y ningún momento mejor para expresaros estos sentimientos que cuando venís a distinguir, con

la más alta condecoración que se concede al trabajo, a uno de los más destacados representantes de la clase pescadora. Cupo al Instituto Social de la Marina la satisfacción de proponeros para tal alta recompensa a don Antonio Ayala Torres, veterano e infatigable luchador en el campo de lo social, unido entrañablemente, en dilatada vida activa y laboral a las marinas de guerra, mercante y pesquera desde sus años más juveniles. Presidente de la Sección Social de la Cofradía de Pescadores y del Sindicato Provincial de la Pesca, une a estos puestos el de Procurador en Cortes elegido en representación de los Técnicos de la Pesca, coronando así una dilatada etapa de ejemplar laboriosidad.

Además de sus méritos sindicales, Antonio Ayala ha sido, y es, un valiosísimo y eficaz colaborador de la obra del Instituto Social de la Marina, de cuyas Juntas Nacionales y Provinciales es miembro destacado. Por ello, para el Instituto tiene este acto una especial y gozosa significación, con este público reconocimiento de los méritos de quien tan entrañablemente está unido a nuestras tareas.

Me cabe ahora el gratísimo honor, en nombre de las Federaciones de las Cofradías de Pescadores de Barcelona y de Gerona, íntimamente unidas con el Instituto Social de la Marina, en este homenaje a uno de nuestros hombres, de entregaros las insignias que vais a prender en el pecho de Antonio Ayala y que sus compañeros han querido ofrecerle como cariñoso testimonio de afecto y de amistad.



En las fotografías que ilustran estas páginas ofrecemos diversos aspectos de los actos celebrados en Arenys de Mar. En la página contigua, momento en que el señor Romeo Gorria impone a don Antonio Ayala la Medalla de Oro del Trabajo. En esta página, en la fotografía grande, la comitiva de autoridades, representaciones y pescadores que acompañaban al Ministro durante su estancia en Arenys. Sobre estas líneas, aspecto que ofrecía la lonja, en un momento del discurso del señor Ayala Torres, y una instantánea del acto en el que el presidente del sindicato de la Pesca de Gerona pronunció unas palabras de agradecimiento al Ministro en nombre de todos los trabajadores del mar catalanes.

SEIS HOMBRES DEL "ÁNGEL" Y SEIS DEL "SEGUNDO MONTE SAN PEDRO", FALLECIDOS EN NAUFRAGIO

Nuevo dolor en Galicia a causa de dos naufragios. El «Ángel», de Moaña, y el «Segundo Monte San Pedro», de Cedeira, desaparecieron en la mar. Con ellos, doce tripulantes.

A pesar de todos los adelantos técnicos, pese al perfeccionamiento de las fuentes previsoras de los estados de la mar, las tragedias marineras siguen produciéndose. Y así transcurre la vida del pescador: trabajo duro, beneficios los que la abundancia de las capturas deparan y una incertidumbre que oscila entre la tempestad y la bonanza.

Nosotros no queremos hacer extenso este comentario, porque es norma de HOJA DEL MAR no ir pisando sobre caminos trillados, ni hacer literatura sobre el dolor ajeno.

Baste, quizás, hacer una llamada de atención sobre las medidas que deben adoptarse para la seguridad de la vida humana en la mar. La mar no admite bromas ni descuidos. Estos tristes sucesos nos lo recuerdan de vez en vez, aunque —acaso por una trágica pируeta del destino— en los buques siniestrados se habían adoptado toda suerte de medidas de seguridad.

Las honras fúnebres por las víctimas de ambos naufragios fueron presididas por el Almirante Fontán, presidente del Instituto Social de la Marina, quien visitó a los familiares de los pescadores fallecidos e hizo entrega de las indemnizaciones graciales que, con independencia de las reglamentarias, han sido concedidas por el organismo.

HOJA DEL MAR eleva su oración junto a la de todos los pescadores españoles, por el descanso eterno de los doce tripulantes del «Ángel» y el «Segundo Monte San Pedro», que perdieron su vida en los naufragios y expresa a los familiares el más sincero testimonio de condolencia.

LUTO EN LA GALICIA MARINERA

Familiares de los marineros muertos en el naufragio del pesquero «Segundo Monte San Pedro», ocurrido en el lugar conocido por Punta de Meda, en Cedeira, durante los funerales celebrados en la iglesia parroquial de este puerto.



VISITA A CARIÑO, ESPASANTE Y EL BARQUERO-BARES DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El presidente del Instituto Social de la Marina, almirante Fontán Lobé, ha visitado oficialmente los puertos de Barquero-Bares, Espasante y Cariño. Le acompañaron el delegado provincial del organismo y comandante militar de Marina.

En Bares, primera localidad visitada, acababan de arribar cuatro boniteras de pequeño porte, de una de las cuales desembarcó el patrón mayor, don Francisco Juncal, quien departió ampliamente con el presidente, ex-

plicándole las incidencias de los últimos días de pesca.

El maestro nacional de Bares y varios pescadores interesaron del presidente su colaboración, a fin de solucionar diversos problemas de los que los más urgentes son el acondicionamiento del puerto natural—jalonado por las típicas piedras redondas—y la consecución de una escuela de Orientación Marítima.

En El Barquero le fue mostrado al almirante Fontán el nuevo surtidor de gas-oil, que entraña

en funcionamiento en el momento de su llegada, así como un inmueble en el que se quiere instalar una escuela de Orientación Marítima y centro cultural del ISM.

Posteriormente el presidente y séquito visitaron la Cofradía de Pescadores de Espasante. Allí le fueron explicadas al almirante las peculiaridades de la actividad pesquera de la localidad, y la dificultad en que se encuentran los afiliados a la Cofradía para poder dedicarse plenamente a la pesca durante todo el año.

Asimismo visitó la Cofradía de Pescadores de Cariño, en la que el patrón mayor, don Luis Piñeiro, expuso los problemas más acuciantes de la misma. Seguidamente el almirante visitó los terrenos donde se va a hacer una ampliación de la escuela, el Hogar del Pescador, la lonja, y el muelle pesquero.

Después de un amplio recorrido por cetáreas, viveros e instalaciones pesqueras diversas, el presidente departió ampliamente con numerosos pescadores que habían acudido a saludarle.



ACOMPAÑADO POR EL PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA Y AUTORIDADES, EL PRESIDENTE DEL ISM VISITA EN CARIÑO LOS TERRENOS GANADOS A LA MAR PARA DESCARGADERO DE MADERA. AL FONDO DE LA FOTOGRAFÍA, PESCADORES DE LA LOCALIDAD, CON TRAJE TÍPICO, QUE RECIBIERON CON UNA GUARDIA DE HONOR AL ALMIRANTE



EL BARCO «BRISAS DE CARIÑO», POCO DESPUES DE SU ARIBADA A PUERTO, LLEVANDO A BORDO 20.000 KILOS DE CABALLA, QUE CAPTURO EN UNA SOLA NOCHE



EN EL PUERTO DE BARES, UNA ANCIANA, ESPOSA Y MADRE DE PESCADORES, MUESTRA AL ALMIRANTE FONTÁN SUS ANTIGUOS PRISMÁTICOS, CON LOS QUE TANTAS VECES MIRA A LA MAR EN ESPERA DE LOS SUYOS

Las prestaciones y cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se harán en función de las remuneraciones que REALMENTE perciban los tripulantes

Así se ha resuelto la Dirección General de Previsión, previa consulta del Instituto Social de la Marina.

Se ha propuesto la aprobación de unas normas que autoricen la fijación de un salario regulador por provincia.

A partir de 1.º de enero de 1969 la prima de seguro de la Mutualidad de Accidentes será del 7 por 100 de los salarios durante los períodos de actividad de las embarcaciones, y del 1 por 100 en las épocas en que permanezcan amarradas, resultando una media del 6,5 %.

Importantes declaraciones del Director de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo, D. Ignacio de Uriarte y de Bofarull.

—Señor director, ¿puede concretarnos el alcance de la resolución de la dirección general de Previsión?

—Es sabida la confusión existente en lo que se refiere a cotización y base reguladora de prestaciones por accidentes de trabajo en la pesca «a la parte». Esto hizo que dirigiéramos consulta verbal a la dirección general de Previsión sobre este asunto, y propusimos un procedimiento para determinar un salario regulador que sirviera de base para aquellas cotizaciones y prestaciones. La resolución de la dirección general de Previsión se ha limitado a dejar terminantemente aclarado el principio de que tanto la cotización como las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el sector marítimo-pesquero, cualquiera que sea la forma de remuneración de los trabajadores —y por tanto aunque se trate de pesca a la parte— han de realizarse en función de las remuneraciones que efectivamente perciben aquellos trabajadores.

La pesca a la parte —nos dice el señor Uriarte— tiene especiales características que hacen muy difícil la determinación del salario o remuneración realmente percibida por los trabajadores. De un lado varían las participaciones de las dotaciones y el armador en el Monte Menor, en cada provincia e incluso en cada puerto. Son distintas las cantidades y conceptos que se deducen del Monte Mayor; son frecuentes los cambios de tripulaciones para las distintas costeras, y sobre todo es muy aleatorio el resultado de las capturas. Por todo ello, en el reglamento de la Ley de Accidentes de 1956 se decía que, no obstante el principio general de que las prestaciones por accidentes son función de lo realmente percibido, en la pesca a la parte se ajustarían a las bases de los salarios reglamentarios.

Ahora bien: como estos salarios reglamentarios no han sido

El Boletín Oficial del Estado de 23 de julio último publica una resolución de la Dirección General de Previsión por la que se resuelve la consulta formulada por el Instituto Social de la Marina sobre cotización y base reguladora de prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el sector marítimo pesquero.

Dado el indudable interés de ésta resolución, hemos solicitado unas declaraciones del Director de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo, don Ignacio Uriarte, con el fin de ampliar la información sobre tema de tanta importancia para nuestros trabajadores del mar.

El señor Uriarte ha contestado así a nuestras preguntas:

modificados desde las fechas de publicación de las reglamentaciones nacionales de Arrastre y Cerco, e incluso están hoy por debajo del salario mínimo interprofesional vigente, resultaba enormemente perjudicial para los pescadores «a la parte» que las indemnizaciones económicas en caso de accidente se calcularan tomando como base los salarios reglamentarios. Con la resolución citada todo ha quedado claro: las prestaciones se concederán de acuerdo con el salario realmente percibido.

Sin embargo, la dificultad de determinar ese salario, persiste. Veamos qué nos dice el director de la Mutualidad de Accidentes al respecto. ¿Cómo va a resolver tal dificultad esta entidad del Instituto Social de la Marina, gestora de la Seguridad Social?

—Propusimos a la dirección general de Previsión una fórmula

que, en líneas generales, consiste en que, a semejanza de lo autorizado en el propio reglamento de Accidentes de Trabajo para los pescadores ocupados en las faenas de carga y descarga y estiba de buques, el salario base de las indemnizaciones fuera el preestablecido por las delegaciones de Trabajo. En las Cofradías de Pescadores se celebrarían reuniones de representaciones de armadores y tripulantes, con criterios uniformes por provincias, que propondrían a las delegaciones de Trabajo, previo informe del delegado provincial del Instituto Social de la Marina, los salarios reguladores base de cotización y prestaciones por accidente de trabajo.

Hay una cosa clara y terminante: el trabajador tiene derecho a la indemnización en función de lo realmente percibido. La Mutualidad que dirijo asume esta obligación —es decir, se subrogará en las del armador en cuanto a accidentes—, siempre que

lo realmente percibido haya sido por medio de ventas realizadas en lonja o lugares autorizados. Pero nunca responderá la entidad de posibles diferencias percibidas por el trabajador que provengan de ventas realizadas en lugares no autorizados y sin detacción de la cuota del 2 por 100 para cotización de accidentes. En estos casos la responsabilidad será íntegra, del armador.

—Señor director, ¿qué les ha parecido esta pretensión de reforma a las demás mutuas patronales?

—La totalidad de las mutas patronales que cubren riesgos de pescadores a la parte en España, está representada, como es sabido, en la Federación de Mutualidades de Accidentes de Mar y de Trabajo. En la última reunión de la junta rectora de dicha Federación se puso de manifiesto la unanimidad de todas las mutuas al aplaudir el principio reconocido en la dirección general de Previsión. Ahora bien: también se acordó solicitar la aprobación de unas normas que autoricen la fijación de un salario regulador por provincia.

—Es de suponer que al cotizar los pescadores a la parte con arreglo a lo realmente percibido, se producirá un aumento muy considerable en la recaudación de las entidades aseguradoras.

—Efectivamente así se prevé. Pero paralelamente aumentarán las responsabilidades de las entidades aseguradoras en cuanto a indemnizaciones, que serán muy superiores a las actuales.

Por otra parte, hay que subrayar que la cobertura de los riesgos de los trabajadores «a la parte» es deficitaria para las mutualidades, en comparación con la cobertura de los mismos riesgos en las embarcaciones «a salario». Por esta razón, entre otras, la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo ha decidido que a partir de 1.º de enero de 1969 se aplique la prima del 7 por 100 de los salarios

solamente en un período del año en el cual se estima que las embarcaciones se encuentran en faenas de pesca, y para el resto, en que las embarcaciones se encuentran amarradas, un 1 por 100 correspondiente a los riesgos muy inferiores de la tripulación activa en tierra. Se fija como prima media anual el 6,5 por 100.

—¿Qué nos dice de aquellos pescadores que sólo poseen una pequeña embarcación? ¿Podrán soportar las nuevas cargas, aunque ellas les supongan mayores indemnizaciones en caso de siniestro?

—La Junta Mutualista ha estudiado con toda atención y cariño la situación de estos pescadores. Se ha estimado que no debe admitirse en lo sucesivo mínimo de cotización en función de los tonelajes, pues es frecuente que embarcaciones de muy pequeño tonelaje tengan mayores beneficios que otras de superior desplazamiento, porque aquéllas llevan menos tripulantes entre los que distribuir la ganancia.

El único criterio admitido ha sido, cualquiera que sea el tonelaje de las embarcaciones, el de que las cotizaciones por el 2 por 100 de la pesca han de cubrir necesariamente la cantidad equivalente al 7 por 100 de los salarios reguladores de cada provincia en un período mínimo de veinte días al mes.

Unicamente se admite una excepción respecto a aquellas empresas de carácter familiar en las que previa tramitación del oportuno expediente en la Mutualidad, con informe del delegado provincial del ISM respectivo, se acredite trabajar menos del total de días indicado, y que además no perciben las cantidades señaladas como salarios reguladores en su provincia. En estos casos se puede autorizar por la Junta Mutualista a una empresa o grupos de empresas, las excepciones pertinentes, en las que la cotización nunca podrá ser menor a períodos de quince días al mes.

Se extienden los beneficios de la Protección Familiar a los pescadores de arrastre retribuidos por el sistema "a la parte"

Para la fijación de cotizaciones y prestaciones se establecen dos categorías entre los trabajadores afectados, de acuerdo con el tonelaje de las embarcaciones en la que prestan sus servicios

Los tripulantes de embarcaciones mayores de 50 toneladas tendrán las mismas prestaciones que los del Régimen General

Por una orden ministerial de Trabajo, se dictan normas sobre protección a la familia de los trabajadores dedicados a la pesca de arrastre retribuidos "a la parte".

Esta mejora era aspiración antigua de los trabajadores del mar, por la que ha batallado incansable el Instituto Social de la Marina y la Sección Central Social de la Pesca. En esencia es el siguiente:

Los trabajadores comprendidos en el artículo 4 del decreto de 23 de marzo de 1967, que se rigen a efectos laborales por la reglamentación nacional de Trabajo de Pesca de Arrastre y cuya remuneración es "a la parte", percibirán las prestaciones de protección a la familia con arreglo a las normas del Régimen General de la Seguridad Social y teniendo en cuenta las totalidades señaladas en esta orden ministerial de 24 de septiembre, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 27 del mismo mes.

La cotización del régimen de protección a la familia correspondiente a estos trabajadores del mar, se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:

CATEGORIAS

Las embarcaciones dedicadas a la pesca de arrastre cuyo personal sea retribuido por el sistema "a la parte", se clasificarán en las dos categorías siguientes:

Primera categoría: Embarcaciones cuyo tonelaje de registro bruto excede de 50 toneladas.

Segunda categoría: Embarcaciones cuyo tonelaje de registro bruto sea de 50 o menos toneladas.

COTIZACION

Para las embarcaciones de la primera categoría, la cotización se calculará aplicando el mismo porcentaje establecido en el Régimen General a las bases tarifadas de cotización del personal que integre la plantilla de la embarcación.

Para las embarcaciones que se incluyen en la segunda categoría, el porcentaje a aplicar sobre las indicadas bases será de las dos terceras partes del señalado en el párrafo anterior, efectuándose el oportuno redondeo de las centésimas de la unidad que puedan resultar.

En dichos porcentajes se entenderá absorbido el 1,50 por 100, establecido para protección familiar, a que se refiere el artículo 4 del decreto de 23 de marzo de 1967.

Las empresas y armadores para los que rija el procedimiento de descuento sobre la pesca vendida en lonja, deducirán del porcentaje de la cotización que para el régimen de protección a la familia les corresponda, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo, el 1,50 por 100, ya incluido en la cotización que se abona en las lonjas.

La participación del trabajador en los porcentajes de cotización señalados serán:

● Para los que presten servicio en embarcaciones incluidas en la primera categoría, la misma que en el Régimen General.

● Para los que presten servicio en embarcaciones incluidas en las segunda categoría, las dos terceras partes de la anterior, efectuándose el oportuno redondeo centesimal.

Las empresas y armadores para los que rija el procedimiento de descuento sobre la pesca vendida en lonja, efectuarán el ingreso de la cotización conjuntamente con la correspondiente al Montepío Marítimo Nacional.

PRESTACIONES

La cuantía de las prestaciones de pago periódico de protección a la familia, para los trabajadores que formen parte de las plantillas de embarcaciones clasificadas en primera de categoría, será la misma establecida en el Régimen General.

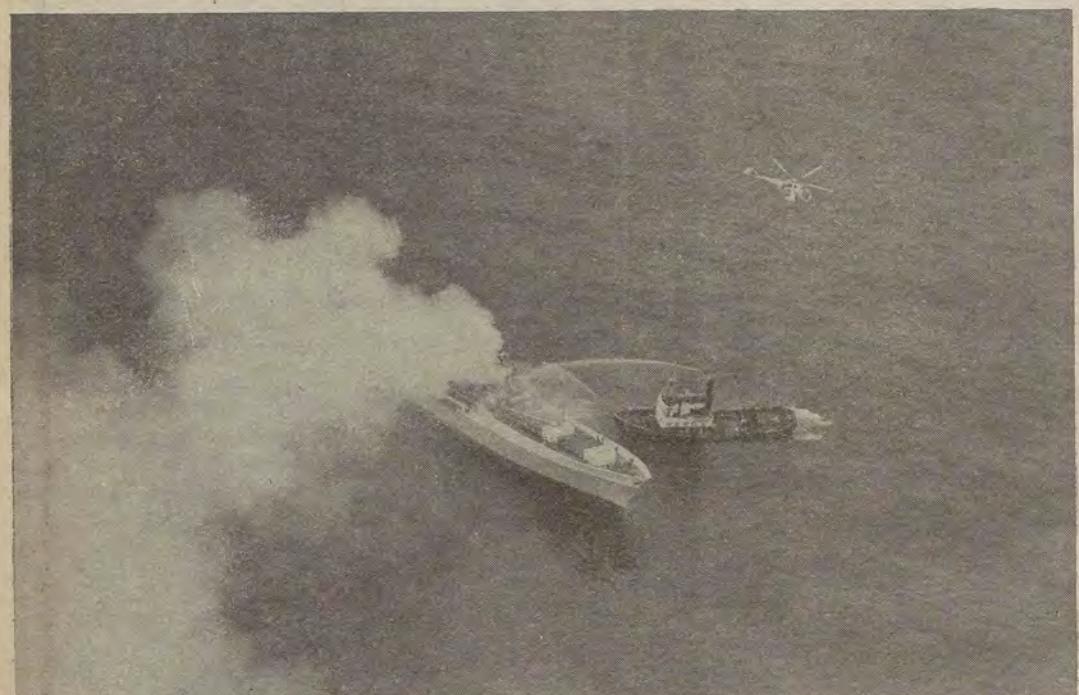
Para los trabajadores de las embarcaciones de segunda categoría, la cuantía de dichas prestaciones será equivalente a las dos terceras partes de la anterior. Si resultase fracción de peseta será depreciada si fuera inferior a cinco céntimos, o se complementará la unidad en otro caso.

A propuesta del Instituto Social de la Marina —según dice la disposición transitoria— el importe de la cotización que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la orden ministerial, podrá deducirse del "Monte Mayor" o "Montón".

Siniestro en el Mar del Norte



Huelga todo comentario. Las fotografías hablan por sí solas. Baste decir que el buque incendiado del reportaje es "Blenheim", noruego, y que el siniestro ocurrió en el mar del Norte, cuando el barco hacía la travesía Newcastle-Oslo. La tripulación se puso a salvo en una lancha y fue rescatada posteriormente por un pequeño pesquero.



Actualización al Montepío

La Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de septiembre de 1967 establece la actualización de pensiones del Mutualismo Laboral, es decir, la actualización de las pensiones que se establecen en la legislación de pensiones de su Capítulo IV, a los pensionistas del Mutualismo Laboral.

Conforme a lo dispuesto en dicha Orden, la actualización de las pensiones causadas antes de 1.º de enero de 1967 y se llevará a cabo en las siguientes cuantías:

SECCION DE ALTURA:

La misma cuantía que en la de Régimen General, que figura en la Orden ministerial.

SECCION DE BAJURA:

(Antigua Mutualidad de Previsión Social de los Trabajadores)

a) PENSIONISTAS INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN ORDINARIO MÍNIMO:

El aumento será del 80 por 100 del precio de la cesta de la familia para el Régimen General.

b) PENSIONISTA DEL RÉGIMEN ORDINARIO MÍNIMO.

El aumento será del 20 por 100 del precio de la cesta de la familia para el Régimen General.

De conformidad con esas disposiciones de la citada Orden, se establecen los siguientes aumentos concretos que a partir de 1.º de enero próximos se aplicarán a las pensiones causadas con anterioridad al 1.º de enero de 1967, distinguiendo entre las Sección de Altura, Bajura y Ordinario Mínimo, que se especifican en la PAGINA 13.

3.º La actualización alcanza igualmente a aquellos pensionistas que por no tener cubierto el período de cotización en el Régimen General, en los meses que fueron concedidas sus pensiones por el Ordinario Mínimo, se abonaron a dicho Régimen General de la Sección de Bajura.

Tal actualización de estas pensiones tendrá lugar en las siguientes cuantías que se especifican BAJO ESTAS LINEAS

JUBILACION E INVALIDEZ

Aumento por Ordinario Mínimo

Incremento para cada mes abonado al Régimen General

Incremento máximo

VIUDEDAD

Incremento por Ordinario Mínimo

Incremento por cada mensualidad abonada al Régimen General

Incremento máximo

ORFANDAD

Incremento por Ordinario Mínimo

Incremento por cada mensualidad abonada al Régimen General

Incremento máximo

Montepío de pensiones de los afiliados Montepío Marítimo Nacional

iembre de 1968, sobre acuerdo
aplicable por expresa disposición
Montepío Marítimo Nacional.
ización afecta a las pensiones
a efecto en las siguientes

a tenor del Capítulo I de la

Pescadores de Bajura):

EN EL

avenido

ORDI-

previsto

da Orden ministerial, los
o experimentarán las pen-
de enero de 1967, distin-
rio Mínimo, son los que se

onistas de la Sección de Bajura
en el Régimen General
con un incremento por los
Bajura.
es siguientes cuantías, que se

DEZ

100 pesetas al mes
13 pesetas al mes
289 pesetas al mes

45 pesetas al mes
5 pesetas al mes
115 pesetas al mes

30 pesetas al mes
4 pesetas al mes
102 pesetas al mes

PENSIONES DE JUBILACION

PENSIONISTA MAYOR DE 65 AÑOS EN 31 DICIEMBRE 1968

ALTURA: 500 pesetas mensuales
BAJURA: 400 pesetas mensuales
O. MÍNIMO: 100 pesetas mensuales

PENSIONISTA MENOR DE 65 AÑOS EN 31 DICIEMBRE 1968

ALTURA: 250 pesetas mensuales
BAJURA: 200 pesetas mensuales
O. MÍNIMO: 100 pesetas mensuales

A partir del día 1.º del mes siguiente a aquél en que el pensionista cumpla los 65 años, la pensión así revalorizada se incrementará en 250 pesetas en Altura y en 200 en Bajura, sin incremento en el Ordinario Mínimo.

PENSIONES DE VIUDEDAD

ALTURA: 225 pesetas mensuales.
BAJURA: 180 pesetas mensuales.
O. MÍNIMO: 45 pesetas mensuales.

PENSIONES DE ORFANDAD

Por cada beneficiario, se aumentará la pensión en las siguientes cantidades:

ALTURA: 150 pesetas mensuales.
BAJURA: 120 pesetas mensuales.
O. MÍNIMO: 30 pesetas mensuales.

PENSIONES DE INVALIDEZ

PENSIONISTAS MAYORES DE 65 AÑOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1968.

ALTURA: Invalidez para todo trabajo: 500 pesetas mensuales
Invalidez para su profesión: 500 pesetas mensuales
BAJURA: Invalidez para todo trabajo: 400 pesetas mensuales
Invalidez para su profesión: 400 pesetas mensuales
O. MÍNIMO: Invalidez para todo trabajo: 100 pesetas mensuales
Invalidez para su profesión: 100 pesetas mensuales

PENSIONISTAS MENORES DE 65 AÑOS EN 31 DICIEMBRE 1968

ALTURA: Invalidez para todo trabajo: 500 pesetas mensuales
Invalidez para su profesión: 250 pesetas mensuales
BAJURA: Invalidez para todo trabajo: 400 pesetas mensuales
Invalidez para su profesión: 200 pesetas mensuales
O. MÍNIMO: Invalidez para todo trabajo: 100 pesetas mensuales
Invalidez para su profesión: 50 pesetas mensuales

Los inválidos para su profesión habitual menores de 65 años en 31 de diciembre de 1968, tendrán además, a partir del día 1.º del mes siguiente a aquél en que se cumpla esa edad, los siguientes aumentos:

ALTURA: 250 pesetas por mes.
BAJURA: 200 pesetas por mes.
O. MÍNIMO: 50 pesetas por mes.

IMPORTANTE

Todos aquellos beneficiarios de pensiones del Montepío Marítimo Nacional tanto de la Sección de Altura como de Bajura (antigua Mutualidad), reconocidas con anterioridad al 1.º de enero de 1967 y que cumplan los 65 años de edad a partir del 31 de diciembre de 1968 deben dirigirse al Montepío, para comunicar esa circunstancia y solicitar que se le incremente la pensión en la cantidad que en su caso corresponda, por razón de haber cumplido los 65 años, cuando proceda.

PENSIONES A FAVOR DE ASCENDIENTES

Se incrementará la pensión en la siguiente cuantía:

ALTURA:
Por un solo beneficiario: 225 pesetas al mes
Por cada uno, si son dos o más: 150 pesetas al mes

BAJURA:
Por un solo beneficiario: 225 pesetas al mes
Por cada uno, si son dos o más: 150 pesetas al mes

la mar siempre es noticia en ESPAÑA

Pobres resultados en la campaña del bonito, en el litoral santanderino

Santander.—La costera del bonito en los puertos pesqueros del litoral santanderino ha tenido en la actual campaña pobres resultados.

En San Vicente de la Barquera, Santoña, Castro Urdiales, Collindres, y la Lonja del barrio pesquero de la capital santanderina, dan cifras de entradas ciertamente reducidas, excepción hecha del de Laredo, que, paradojicamente, ha visto en esta campaña considerablemente aumentado el número de kilos de bonito entrados en su Lonja, para mejor resultado de un concierto en vigor entre pescadores y fábricas de conservas, que absorben una cantidad muy importante de esta pesca, mientras que el año pasado el bonito vendido en el puerto laredano era destinado al consumo en fresco.

Para dar una idea de la mala campaña bonitera en esta provincia, hay que señalar que el pasado año se contabilizaron en los puestos montañeses 1.852.179 kilos, por un valor de 63.178.165 pesetas, mientras que este año el total de kilos entrados ha sido de 1.026.034 cuyo precio total ha sido de 37.942.172, que rinde una diferencia de 25.236.038 pesetas menos.

Sin embargo, en el puerto de Laredo ha sido notable el aumento en las entradas de bonito, habiéndose contabilizado 103.012 kilos, que importan 3.611.964 pesetas.

tas, mientras que la cifra alcanzada el año pasado fue de 55.341 kilos, que se cotizaron en una cantidad total de 1.946.332 pesetas.

Sin embargo...

Cuarenta y dos mil kilos de bonito en un día de lonja en Castro Urdiales

Castro Urdiales (Santander).— Cuarenta y dos kilogramos de bonito se subastaron en la Lonja castreña, oscilando su precio entre las 43,10 y 42 pesetas el kilogramo (lo grande) y 38 pesetas kilogramos (lo pequeño).

Las neveras de las diez embarcaciones castreñas amarradas en boyas, contenían unos sesenta y cinco mil kilogramos de bonito. Tres pesqueros, con unos veintitres mil kilogramos del citado pescado, se trasladaron con su carga hacia Santoña (Santander) y Bermeo (Vizcaya), en busca de mejores cotizaciones.

A su regreso de las costas gallegas, cuatro de estas embarcaciones fueron sorprendidas, por un violento temporal. Los fuertes golpes de mar ocasionaron algunos daños en la obra muerta y guardacalor de estos pesqueros. Uno de ellos, el "Nuevo Flor Margarita", perdió el "arte" al ser barrida su cubierta por una ola, pero los pescadores consiguieron recuperarlo, tras impropios esfuerzos.

LUGO
Ha comenzado la "Semana del pulpo"

Pronunció el pregón el escritor Amando Losada

Lugo.—El escritor don Amando Losada, pronunció el pregón de la "Semana del pulpo", dentro de la primera temporada gastronómica lucense organizada por la delegación provincial del ministerio de Información y Turismo. El acto se celebró en el parador nacional de puentomarín.

Pescado por valor de unos catorce millones de pesetas se subasta anualmente en el puerto de San Cipriano (Lugo)

Cervo (Lugo).—En el puerto de San Cipriano uno de los de mayor movimiento pesquero de la provincia de Lugo, se subasta anualmente pescado por valor de unos catorce millones de pesetas.

Este año el puerto citado ha sido dotado con una grúa, depósito de gas-oil, fábrica de hielo, diversos pabellones para pescadores, etc., obras éstas que han sido realizadas por el grupo de puertos.

Antes de final de año se espera salga a subasta la construcción del muro de la Anxuela, con un presupuesto de siete millones de pesetas, que abrigará considerablemente al puerto y permitirá incrementar su flota pesquera.

En Sestao se construirá un petrolero de 100.000 toneladas

El pedido ha sido efectuado por la empresa norteamericana "Sun-Oil"

Bilbao.—La Sociedad Española de Construcción Naval, de Sestao, ha firmado un contrato con la empresa "Sun-Oil", de Estados Unidos para la construcción del quinto supertanque de 100.000 toneladas, semejante al "Zaragoza".

La "Naval", que botó el "Zaragoza" en la primavera pasada, tiene en gradas un nuevo petrolero de idénticas características, que llevará por nombre "Loyola".

En un día de lonja, se descargó en Marín 15.398 kilos de pescado y marisco

El valor total ascendió a 287.840 pesetas.

Marín (Pontevedra).—En casi doscientas mil pesetas fueron vendidos los 2.900 kilos de cigalas que fueron aliñados en un día de Lonja municipal.

En total fueron descargadas 15.398 kilos de pescado y mariscos, que se vendieron en 287.840 pesetas.

También aparecieron nuevas especies, si bien en poca cantidad, como son el congrio, gallo, pulpo y rape. Los precios en estas han sido altos.

Clausura del VI Symposium Internacional de Algas, en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela.—Se ha celebrado el acto de clausura del "Sexto Symposium Internacional de Algas", en la aula magna de la facultad de Ciencias, con una conferencia sobre el tema "valonia ventriculosa y su importancia para la fisiología celular", a cargo del algólogo alemán doctor Fritz Gessner, de la Universidad de Kiel.

La conferencia fue pronunciada en español. El acto estuvo presidido por el subsecretario de la Marina Mercante, Almirante don Leopoldo Boado Endeiza, rector de la Universidad, don Manuel Jesús García Garrido, profesor Vieitez Cortizo, en representación del decano de la facultad de Ciencias y representaciones del Instituto de Investigaciones Pesqueras, Instituto Nacional de Oceanografía y miembros del Consejo Nacional de Algólogos.

En la última sesión de trabajo del "Sexto Symposium Internacional de Algas Marinas", presidida por los profesores Palminha, Gessner y Kunemann, se presentaron más de veinte comunicaciones, entre las que destacan las de los investigadores españoles doctores Seoane-Camba, sobre el crecimiento y producción de gelidiums esquipedale, y la de castelví-piulach, sobre el estudio de los pigmentos fotosintéticos y morales, que hizo una extraordinaria exposición de los productos bacterianos sobre el crecimiento de las plantas. Fueron también presentadas comunicaciones sobre la influencia de los aminoácidos en la nutrición de especies de algas, síntesis inducida de carbohidratos y proteínas en chlorella, diferencias electromicroscópicas y cultivos, y problemas del mar Adriático en relación con estas especies marinas.

MARINERO:

Se ha creado el CERTIFICADO DE COMPETENCIA PARA MARINERO para facilitar el conocimiento de tu profesión. *Este Certificado será obligatorio para todo el que quiera embarcar por vez primera a partir del año 1970.*

La disposición que lo establece y regula viene inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre, o «Diario Oficial de Marina» número 254, de 8 de noviembre de 1966.

El Certificado se obtiene mediante examen en las Comandancias de Marina, Escuelas de Náutica o Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Si tu oficio te impulsa a elegir la profesión de Marinero de la Marina Mercante o de la Pesca, te conviene ir adquiriendo estos conocimientos cuanto antes. Para ello existen cursos gratuitos de muy corta duración en las Escuelas citadas.

Los conocimientos que se exigen son

muy sencillos, pero necesarios. Puedes enterarte de los programas en cualquier Comandancia o Ayudantía de Marina, en las Escuelas de Náutica y formación Profesional Náutico-Pesquera, y en las Escuelas de F. P. y Delegaciones provinciales del Instituto Social de la Marina.

Si estás ya embarcado también te conviene adquirir este Certificado, por varias razones:

Porque te enseñará muchas cosas necesarias que desconoces o tienes mal aprendidas, facilitándote el desempeño de tu profesión a bordo.

Porque al poseer este Certificado tendrás preferencia sobre el que no lo tenga para embarcar y ocupar puestos de mayor responsabilidad.

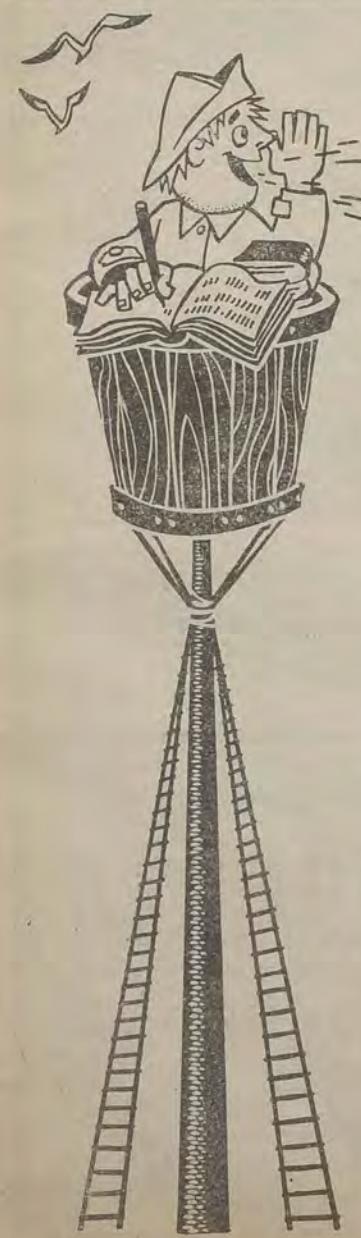
Porque te dará la oportunidad de ascender a cargos superiores, como Contramaestre, Engrasador, etc.



tos útiles para optar a títulos superiores de Patrón o Mecánico.

Pero además del Certificado de Competencia para Marinero, se han creado dos especialidades muy interesantes para ti: la de Marinero-Mecánico (Mecamar) y Marinero-Fuscador (Pescamar); la primera para desempeñar plazas de especialistas en Puente o Máquinas, indistintamente, de buques mercantes, y la segunda para desempeñar las mismas plazas en buques pesqueros.

Si llevas cinco años de embarco, te consideras preparado y conoces perfectamente el contenido de sus programas, puedes examinarte directamente, sin curso previo, para obtener estos Certificados de Especialista.



La pérdida de pequeños pesqueros ha llevado a la ruina a numerosas familias modestas

Aún hay barcos que no están asegurados, a pesar de que las primas de seguro pueden ser de 50 pesetas trimestrales

Siguen produciéndose tragedias en la mar. Recientemente, los tripulantes de los pesqueros «Segundo Monte San Pedro» y «Angel» han perdido sus vidas en sendos naufragios, casi continuados. Pero la tragedia de la mar ha continuado en tierra. Allá han quedado viudas y huérfanos a quienes será prácticamente imposible consolar de tanto dolor, y ha quedado también, en muchos casos, una situación económica difícil para estas familias enlutadas.

Hoy destacaremos el caso producido por el naufragio del pesquero «Angel». A bordo del mismo iban seis marineros, todos de la misma familia, y propietarios de la embarcación. Todos ellos fallecieron.

La situación en que han quedado las familias es realmente catastrófica. Porque aparte del dolor por la muerte de sus seres queridos, han quedado también sin su único medio de vida, que era el barco.

No percibirán cantidad alguna por esta pérdida, pues no estaba asegurado.

Aún está reciente el siniestro colectivo de Agüino, producido en la madrugada del 15 de abril último, en que se perdieron más

de cuarenta dornas que tampoco estaban aseguradas. La mar de aquella madrugada trajo la ruina a numerosos hogares de pescadores.

Pero es el caso que las primas de seguro que tenían que abonar los propietarios de estas embarcaciones —tanto las dornas citadas como el pesquero «Angel»— no eran en forma alguna prohibitivas sino todo lo contrario. Porque los barcos pequeños que se aseguran en la Mutua de Riesgo Marítimo tienen una bonificación importante en las primas, que es del 40 por 100 cuando el valor de la embarcación no sobrepasa las cincuenta mil pesetas, y del 50 por 100 si no sobrepasa las veinticinco mil.

La Mutua de Riesgo Marítimo ofrece para cubrir el riesgo de pérdida total a las embarcaciones de valor inferior a cien mil pesetas, la prima del 1,60 por 100 anual, según circular que ha cursado a todas las delegaciones y agencias locales del ISM, y mantiene, además, las bonificaciones antes dichas.

Según esto, el seguro de pérdida de un barco de cien mil pesetas representaría una prima de 400 pesetas al trimestre. El de un barco de valor inferior a cincuenta mil pesetas, la prima

es de 120 pesetas al trimestre. El de un barco de valor inferior a veinticinco mil pesetas, de 50 pesetas al trimestre.

Como se ve, las cifras son irrisorias. Desde luego, como es obvio, la cantidad aseguradora no se lucra en absoluto de estos seguros, que por el contrario le cuestan dinero en todos los casos y le suponen un incremento en sus tareas administrativas. Pero la Mutua de Riesgo Marítimo, integrada en el Instituto Social de la Marina, es una entidad eminentemente social y esta es la razón de que se haga cargo del seguro de las embarcaciones modestas de forma tan gracieble para ellas.

¿Han pensado los propietarios de estos pesqueros de pequeño tonelaje qué puede suceder a sus familias si se pierde el barco sin estar asegurado? ¿Pueden decir que la prima del seguro, a todas luces irrisoria, les es insopportable para sus gastos de producción?

Volveremos sobre el tema. E invitamos a la reflexión a los armadores modestos. Nosotros estamos dispuestos a resolverles cuantas dudas tengan, y otro tanto harán las agencias locales y delegaciones provinciales del Instituto Social de la Marina.

Primera cooperativa de producción pesquera en Cataluña



En Bermeo se ha construido el casco de la embarcación «Fernando el Católico», una de las dos que serán propiedad de la cooperativa de producción pesquera «Reyes Católicos», de Arenys de Mar, a cuya financiación han contribuido con importantes préstamos el Crédito Social Pesquero y el Fondo de Protección al Trabajo.

La cooperativa «Reyes Católicos» es la que abre el naciente movimiento cooperativo en Cataluña. Sus comienzos, patentes de dinamismo, de espíritu social y de afán por el trabajo, no pueden ser más prometedores. Esta cooperativa es ya semilla de una importante promoción que puede cambiar la configuración de la industria pesquera en el litoral catalán.

Si desea enviar un mensaje a su familiar, marino o pescador, que se encuentra navegando lejos de la patria, diríjase al Instituto Social de la Marina. Diariamente difunde sus emisiones a los dos hemisferios, a través de Radio Nacional de España.



Día a día, en la pequeña embarcación, el armador obtiene su jornal y el de sus tripulantes, que acaso sean también familiares. La riqueza de la mar, tan esforzadamente obtenida, mantiene unos hogares y en ellos a decenas de personas. Pero puede sobrevenir el siniestro. ¿Qué ocurrirá si la embarcación se pierde y esa embarcación no tiene el respaldo del seguro? ¿Qué será de esos hogares cuya economía sólo depende de la pesca?

CASTELLÓN:

El mejor año en la pesca de cerco

Más de 124 millones de pesetas han importado las capturas en los nueve primeros meses

Castellón (De nuestro correspondiente).—La campaña del presente año en la pesca de cerco ha alcanzado el máximo nivel conocido en esta provincia, tanto en lo que se refiere al volumen de capturas como al valor de la pesca subastada en lonja.

Los resultados al finalizar los primeros meses del año, fueron los siguientes:

7.005.864 kilogramos capturados

Valor total en primera venta: 124.344.346 pesetas.

"POCOS PIENSAN EN LA VALENCIA QUE SE ASOMA A LA MAR"

Pero la vida valenciana marinera es activa: Futura Casa del Mar en Gandia, un pescador valenciano recibe la Medalla de Oro del Trabajo, se celebra brillantemente el "Día del Mar", el Ayuntamiento embelleza la barriada marinera, una cooperativa pesquera recibe el título de "empresa ejemplar"...

Valencia. (De nuestro corresponsal).—Es fama que Valencia, corazón del estereotipado «Levante feliz», vive adormecida entre sus ubérrimas zonas ribereñas, o encandilada ante el aluvión turístico de sus costas y playas, ajena al laboreo difícil de las tierras secas y sedientas de otras regiones, o a la actividad fabril o industrial de provincias marcadas con este signo. Economistas y técnicos, financieros y hombres de Gobierno lanzan, a través de la fría prosa de las estadísticas, admoniciones y advertencias sobre clasificaciones en renta «per cápita» o retrocesos en las relaciones comparativas de esa especie de competición liguera del Desarrollo; más es lo cierto que, aparte el pintoresquismo que muchas de estas ideas representan, tantas veces distantes de la realidad, apenas nadie habla y piensa en la Valencia que se asoma al mar, para extraer de él sus productos, para unir a su través pueblos y civilizaciones, o, simplemente, para transportar y recibir mercancías.

Y lo malo no es que la visión deformada que de la provincia se suele tener, al no parar mientes en la existencia de unas comarcas en que no se conoce el regadío, con poblaciones regresivas y monocultivos difícil con extensión superficial a la Valencia feraz, huertana e industrial, proceda de gentes ajenas a su ámbito, sino que, para muchos indígenas, es palabra mayor. Como lo es —sin tópico— el vivir de espaldas al mar.

Por ello, cuando en un corto espacio de tiempo, tienen lugar una serie de acontecimientos de signo marinero, es mayor el asombro, y parece renacer en Valencia un sentido por las cosas del mar que, éste sí que, efectivamente, venía durmiendo un sueño de siglos.

El primer aldabonazo fue la noticia de la cesión, por parte del Ayuntamiento de Gandia, de un espléndido solar, enclavado en plena desembocadura del río, junto al mar, donde se construirá por la Cofradía de aquella población, la Casa del Mar. Ese magnífico alcalde, que se llama Juan Lorente, y el patrón mayor, Pascual Palomés, dieron cima a las gestiones que se habían venido realizando, firmando la oportuna escritura de cesión en presencia del delegado provincial del Instituto Social de la Marina y presidente del sindicato provincial de la Pesca y de la Corporación Municipal.

MEDALLA DEL TRABAJO A UN PESCADOR VALENCIANO

El segundo hito marinero lo encarnó la noticia de que el viejo pescador Ramón Gómez Parra, el «tío Gatica», como cariñosamente es conocido, a sus 83 años, fuerte como un roble, y aún en condiciones de actividad, había sido distinguido con el título de «Productor Modelo» y recibiría el correspondiente galardón de manos de S. E. el Jefe del Estado. Los naufragos del trasatlántico italiano «Sirio», rescatados por el «tío Gatica» frente al Cabo de Palos y los veinticinco tripulantes de un velero, salvados en el Cantábrico por el hoy «productor ejemplar», son meros botones de muestra de la calidad humana de don Ramón Gómez Parra.

DÍA NACIONAL DEL MAR

La tercera nota la compone la celebración —solemne en este

año— del «Día Nacional del Mar», con una misa, celebrada en el mismo puerto y oficiada por el Obispo de la Diócesis, don Rafael González Moralejo, con asistencia masiva de marinos, pescadores y autoridades, en actos organizados por el Apostolado del Mar, que desarrolla una infatigable labor y amadrinados por doña Carmen Sánchez-Ocaña Vierna, esposa del Comandante Militar de Marina.

El Ayuntamiento de Valencia quiso contribuir al esplendor de los actos con una realización que ha transformado por entero la fisonomía de aquella zona marinera, convirtiendo el antiguo «Clot» en un espléndido jardín, pavimentando las calles adyacentes y dotando todo ello de un moderno alumbrado, concurriendo a la inauguración el gobernador Civil, alcalde, presidente de la Diputación y todas las autoridades portuarias, acogidos clamorosamente por todo el poblado, que con sus falleras y sus bandas de música celebraron por todo lo alto este acontecimiento.

MEDALLA AL DIRECTOR DEL PUERTO

Otro hombre dedicado al mar ha sido distinguido: don José Luis Vilar Hueso, ingeniero director del puerto de Valencia, ha recibido la Medalla de Oro en el Trabajo, máximo galardón laboral. En plena juventud, José Luis Vilar es ya una institución en Valencia. Como su padre (q.e.p.d.), insigne patrón valenciano y también director del Puerto, ha volcado siempre sus afanes, sobre todo en el sector más modesto: los pescadores. La petición de la Medalla, ahora impuesta, fue unánime y en primera línea aquejados que siempre favoreció. La identidad de puntos de vista en cuantas cuestiones afectan a la pesca con las representaciones sindicales y del Instituto permiten abrigar grandes esperanzas sobre próximas realizaciones.

Otro hombre ejemplar ha sido distinguido: el Jefe de Pasajes de Aucona, don Vicente Sapiña Ucó, recibió el premio «Virgen del Mar» del Sindicato de la Marina Mercante, en una fiesta a bordo de la motonave «Ciudad de Granada», de la compañía Transmediterránea, con asistencia de autoridades y todas las representaciones marineras y pescadores, en auténtico haz de hermandad familiar, imponiéndole la condecoración el gobernador Civil.

COOPERATIVA EJEMPLAR

Finalmente, los dos últimos jalones de esta extensa nómina marinera: La Cooperativa del Mar de la Cofradía de Denia ha sido distinguida con el título de «Empresa Ejemplar», y su presidente, el capitán de Pesca, don Felipe Fontanet, recibió de manos del Caudillo el correspondiente título. Es gratísimo que una de nuestras cooperativas haya llegado a obtener, entre las empresas españolas, modernas y tecnificadas, el título de **ejemplar**. Organización, celo, dedicación y austerioridad han permitido que unos trabajadores del mar puedan constituir modelo, que, para tantos otros, sirva de estímulo.

La nota triste, luctuosa, que cierra esta crónica: El marinero don Diego Carmona Campy, a bordo de la embarcación pesquera «Rosa Roure», desapareció bajo las aguas al volver al puerto a Denia. Embarcaciones pesqueras y deportivas de la zona rivalizaron en su angustiosa búsqueda, pudiendo ser recuperado su cadáver por el pesquero de aquella base «Conchita Moreno». El infeliz pescador, que contaba 33 años de edad, deja mujer en estado de gestación y una hija pequeña de seis años. La Mutualidad de Accidentes del ISM ya ha acudido con su ayuda material y su presencia.

Benito Sáez González-Elipe



Don Ramón Gómez Parra, pesquero distinguido con el título de «Productor Ejemplar», que le hizo entregar el Jeje del Estado en el Palacio de El Pardo.

204 MILLONES DE PESETAS EN PRESTAMOS DEL CREDITO SOCIAL PESQUERO, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

Madrid.—El Crédito Social Pesquero ha concedido durante el mes de septiembre último préstamos por un total de doscientos cuatro millones de pesetas, a diversos armadores y entidades de todo el litoral. Estos créditos se destinan a adquisición de motores, artes y pertrechos de pesca y elementos electrónicos, a construcción de pesqueros y a la instalación de una estación depuradora de marisco.

BUZON DE MENSAJE A LA MAR

Un espacio dedicado a información y mensajes para los marinos y pescadores que se encuentran en el Atlántico africano.

BUZON DE ESPAÑOLES EN LA MAR

Un espacio dedicado a información y mensajes a nuestros marinos y pescadores que se encuentran en los mares del norte.

Todos los mensajes han de ser dirigidos al Gabinete de Información del Instituto Social de la Marina, Génova, 24 Madrid-4, por escrito.

En casos urgentes serán admitidos los mensajes telefónicos. Llame al 419 39 63 de Madrid.

Es un servicio diario, gratuito, del Instituto Social de la Marina, en colaboración con Radio Nacional de España.

Bolsas de Estudio para los afiliados al Montepío Marítimo Nacional

Se han dotado 230 Bolsas de Estudio para el curso 1968-69 y son numerosos los afiliados que las han solicitado

La Comisión Administrativa de Asociados del Montepío Marítimo Nacional, en su sesión celebrada el 11 de septiembre último y a propuesta del director de la entidad, acordó dotar 230 Bolsas de Estudio para el curso académico 1968-69, con cargo a los fondos a que se refieren los estatutos del Montepío y en las condiciones siguientes:

Clases de Bolsas.

Las Bolsas consisten en la entrega de una cantidad en metálico al alumno, quien elige y gestiona por sí mismo su matriculación en un centro docente para efectuar sus estudios, siendo posteriormente de su cargo los gastos que suponga la enseñanza.

Las Bolsas son de las siguientes clases y cuantías:

— De Enseñanza Primaria, por importe de 4.500 pesetas cada una.

— De Enseñanza Media, por importe de 9.000 pesetas cada una.

— Carreras Náuticas y de Enseñanza Superior y Universitaria, por importe de 18.000 pesetas.

Las cantidades a que ascienden cada tipo de Bolsas serán satisfechas desde la fecha de su concesión hasta el mes último del curso académico que se realiza, efectuándose su pago en tres plazos, a finales de cada trimestre escolar.

Los solicitantes de las bolsas han de estar incluidos en alguna de las siguientes situaciones:

— Ser afiliado o hijo de afiliado o de pensionista del Montepío Marítimo Nacional y menor de 21 años (este límite de edad no se exige para los solicitantes que estudien la Enseñanza Superior y carreras universitarias y Náuticas).

— Ser nieto o hermano de afiliados o pensionistas del Montepío, menor de 18 años y viviendo a sus expensas.

— Ser hijo menor de 21 años o nieto o hermano menor de 18 años, de afiliados o pensionistas fallecidos y a cuyo cargo hubiera estado el solicitante hasta el momento de su fallecimiento.

También son requisitos imprescindibles:

No tener asignaturas pendientes de aprobar el curso 1968-69, debiendo haber

aprobado al menos en la convocatoria de septiembre último las asignaturas del último curso realizado.

Los solicitantes beneficiarios en el curso pasado de las Bolsas de Estudio que aspiren a la prórroga del disfrute de tales ayudas, deberán haber aprobado el curso completo en la convocatoria de junio pasado.

El solicitante, padre o familiar, deberá acreditar un período de cotización al Montepío, sector Altura, no inferior a 700 días comprendidos en los últimos siete años.

Asimismo deberá existir imposibilidad económica para atender los estudios del solicitante, por parte de la persona o personas que están a su cargo o del propio interesado. A este efecto se considerarán criterios estimativos la edad de aquéllos, el trabajo y las rentas que perciben, la pensión que disfruten, el número de hermanos, etcétera.

El presunto beneficiario no podrá disfrutar ninguna otra beca o ayuda económica para el estudio.

Dentro de los que reúnan las anteriores condiciones tienen preferencia los que en el curso anterior hubieran disfrutado bolsa de estudio sin haber sido suspendidos y los huérfanos y los hijos de impedidos para el trabajo con incapacidad total permanente.

Una vez concedida la Bolsa de Estudio, el alumno queda obligado a presentar ante el Montepío Marítimo Nacional las calificaciones mensuales de sus estudios, si éste lo solicita. La falta de cumplimiento de esta obligación determinaría la anulación de la Bolsa y el consecuente reembolso de las cantidades percibidas. Asimismo será anulada la Bolsa cuando el alumno no observe buen comportamiento o cuando se haya ocultado o deformado maliciosamente algún dato de los consignados en la instancia.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria de Bolsas de Estudio fueron numerosísimas las solicitudes presentadas. En estos momentos se trabaja activamente en el Montepío Marítimo Nacional para la selección de aquéllas y en breve se hará pública la relación de beneficiarios.

Santander:

Aprobaron todos los alumnos de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera

Los Mecánicos Navales presentados han obtenido los diez primeros números de toda la promoción.

Nuevamente la escuela de formación profesional Náutico-Pesquera de Santander, del Instituto Social de la Marina, ha obtenido un éxito rotundo, patentizado en el resultado de los exámenes finales que han obtenido sus alumnos. Se realizaron sendos cursos de patrón de pesca litoral de primera clase y mecánicos navales de segunda clase. Doce alumnos fueron presentados para la titulación de patrones y aprobaron los doce, con una media notable. Los mecánicos presentados fueron diez, y todos ellos obtuvieron los diez primeros números de la promoción, en la que, como es lógico, están incluidos los alumnos oficiales.

Con las enseñanzas recibidas en estos cursos se presentaron asimismo a examen de radiotelefonista naval catorce alumnos de la escuela, aprobando todos la especialidad.

Los exámenes se celebraron en la escuela oficial de Pasajes, donde se ha podido comprobar la magnífica preparación de la escuela reconocida de Santander, en la que el profesorado está llevando a cabo una extraordinaria labor docente en la preparación de los pescadores para las titulaciones menores.

Actividades docentes desarrolladas en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Almería durante el pasado curso

Durante el año académico 1967-1968 se han llevado a cabo seis cursos dentro de la modalidad de Formación Profesional Náutico-Pesquera. De ellos, dos de títulos menores, Motoristas Navales, en el Puerto de Adra, y Patrones de Pesca Litoral de segunda, en el de Garrucha.

Los cuatro restantes, de títulos mayores, en la Escuela de Almería y en régimen de internado. Han sido los de Mecánicos Navales de Motor de segunda y primera Clase y Patrones de Cabotaje y de Litoral de Primera Clase.

El número de alumnos matriculados en todos los cursos citados ha sido de sesenta y tres (63), ligeramente superior al del año académico anterior.

El rendimiento de las enseñanzas se demuestra con unas pocas y elocuentes cifras: Se han presentado a examen cincuenta alumnos (50), lo que hace un total del 78 por 100 de los matriculados y han aprobado cuarenta (40), lo que representa el 80 por 100 de los presentados.

Continúa la Escuela con el problema de poca asistencia, a pesar de que el número de matriculados representan casi un 3 por 100 del total de la población pesquera de la provincia de Almería, por la imposibilidad de que los padres de familia dejen de embarcarse y ganar con ello el sustento para los suyos.

Por esta Delegación Provincial se insiste, una vez más, en la necesidad de que a estos padres de familia se les proporcionan los medios para que al asistir a la Escuela, los suyos pudieran seguir viviendo. El trabajador del mar ha de dejar, necesariamente, de embarcarse para poder asistir a la Escuela y no le basta con la beca, por otra parte suficiente para los solteros, del P. P. O. El trabajador de tierra rinde su jornada y a su terminación puede ir a adquirir los conocimientos para promocionarse. Esta diferencia señala, dicho sea con todos los respetos, una discriminación en contra del pescador que no es justa.

Setenta años de servicios en la mar

Se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo al pescador D. Manuel Hernández Ruiz

La medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce, le ha sido concedida al pescador de Carboneras, de 82 años de edad, don Manuel Hernández Ruiz. Toda su vida la ha dedicado a las faenas marineras. He aquí la breve reseña de su vida laboral:

BREVE RESEÑA DE LA VIDA LABORAL DE UN PESCADOR

Manuel Hernández Ruiz, nace en Carboneras (Almería) el 30 de noviembre de 1886. A los diez años de edad inicia su vida marinera, en barcos de vela y remo, dedicados a palangre. A los diecinueve años, suscribe el primer contrato como almadrabero, cuya actividad alternó con la de palangrero, sumando treinta y una temporada de almadraaba y cinco en los galeones, cuando estos eran movidos a remo.

A los sesenta y cinco años de edad, cuenta con cincuenta y cinco de trabajo. Es jubilado a través del I. N. P., con una pensión de 300 pesetas mensuales.

Por darse la circunstancia de no tener hijos que le ayuden, y lo reducido de la pensión, se ve forzado a buscar un medio que

le permita algunos ingresos para sostenimiento suyo y el de su esposa, optando por el medio que siempre utilizó: el remo. Solo, con una pequeña embarcación, se dedica a la pesca del «chambel», en la que permanece quince años, viéndose obligado a abandonar por deficiencias de la vista. Cuenta entonces con ochenta años de edad y setenta de trabajo.

Es necesario conocer la dureza del ejercicio del remo, para comprender el recio espíritu de este hombre que, con ochenta años en las espaldas, faltó de la vista y en las postrimerías de la vida, toma un par de remos y navega diariamente una distancia superior a las seis millas, por lo que ha llegado a causar la admiración hasta de los más endurecidos hombres de mar.

Muchas vicisitudes podría contar este pescador, destacando el hecho de ser superviviente del «Marta». Allá por el año 1910, cuando regresaba de la almadraaba, en la madrugada del 16 de agosto, este barco fue abordado y hundido en el estrecho de Gibraltar. Pocos fueron los supervivientes de aquella tragedia. Fue recogido tras cuatro horas de angustiosa lucha con el mar. Esta circunstancia, que en cualquiera hubiera quebrantado su espíritu marinero, no le hizo mella considerándola como un accidente propio de su profesión, a la que hasta hoy mismo le sigue teniendo el cariño demostrado a lo largo de toda una existencia.

Estos son, en líneas generales, los setenta años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio, en el cumplimiento de los deberes que impone el desempeño de una profesión útil habitualmente ejercida.

Niñas pontevedresas al colegio de Mosteirón-Sada



Un nuevo contingente de treinta y siete niñas de diversos sectores de las Rías Bajas van al colegio «Carmen Polo de Franco» de Mosteirón-Sada (La Coruña), donde seguirán sus estudios en régimen de internado. Proceden de las comarcas de Cambados, Portonovo, Combarro, Marín, Bueu, Moaña, Panjón y Vigo.

La institución «Carmen Polo de Franco», de la Mutualidad de Accidentes del Instituto Social de la Marina, ha sido ampliada hasta una capacidad que sobrepasa las doscientas plazas, para niñas hijas de marinos y pescadores fallecidos en accidente de trabajo. Allí reciben instrucción primaria y estudian el bachillerato laboral, pasando algunas, a carreras superiores. Trece niñas procedentes del colegio han ingresado en la Universidad de Zaragoza, en su mayoría para cursar Filosofía y Letras.

Noticias de La Coruña

Reunión en la delegación provincial del Instituto Social de la Marina

Procedente de Madrid, estuvo en La Coruña el director de los Servicios Provinciales y de Inspección del Instituto Social de la Marina, don José Llorca Pérez. Bajo su presidencia se celebró una reunión, a la que asistieron el jefe provincial del sindicato de la Pesca y representantes de todas las Cofradías de Pescadores, pertenecientes a esta provincia coruñesa. Se formaron acuerdos diversos en orden a la cotización y prestación de la Seguridad Social.

La actuación inspectora en el sector marítimo-pesquero

CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO

La Coruña. — Organizado por la Inspección Central de Trabajo, tuvo lugar el cursillo de perfe-

cionamiento de la actuación inspectora en el sector marítimo-pesquero. Concurrieron el mismo inspectores de Trabajo de Guipúzcoa, Oviedo, Pontevedra, Santander, Vizcaya y La Coruña. En el acto de apertura intervinieron el inspector jefe de la provincia de La Coruña y el delegado de Trabajo, quienes dieron la bienvenida a los asistentes y señalaron las directrices para el desarrollo de las sesiones. Las conferencias estuvieron a cargo de personalidades del ministerio de Trabajo y del Instituto Social de la Marina. Acerca de cada tema hubo coloquios, con intervenciones de los inspectores cursillistas. Se puntuaron y concretaron diversas cuestiones, de verdadero interés, para ulterior actuación.

TONIBE

El mar, objeto de dominio. La alta mar. y III

Hecha en el artículo primero una exposición sucinta de los problemas que rodean a la orilla del mar y su zona marítimo-terrestre y ocupado el artículo segundo en dar una idea de lo que representa el mar litoral y el mar territorial, cerraremos esta trilogía con unas consideraciones sobre la Alta Mar.

Es comúnmente admitido que los Estados pueden ocupar con carácter permanente partes del fondo del mar y de su subsuelo. Tal ocupación convierte dichas zonas en partes del territorio de los respectivos Estados. Por ejemplo: levantar instalaciones permanentes sobre el fondo del mar o construir y dominar un túnel submarino que una dos sectores de su propio territorio separados por el mar. Si, por el contrario, el túnel ha de pasar bajo las aguas jurisdiccionales de otro Estado, hará falta su consentimiento.

La alta mar es libre a la navegación para todos los buques, quienes dependen exclusivamente del pabellón soberano que enarbolan. En dichos espacios sólo el Estado de quien dependen puede ejercer su autoridad (policía, mando, jurisdicción, etcétera).

En el Derecho Internacional común de la paz se han introducido cuatro excepciones al principio exclusivo del Estado sobre las naves que enarbolan su pabellón:

1.º Los buques de guerra pueden detener y registrar buques mercantes extranjeros sospechosos de dedicarse a la piratería. Los piratas caen bajo la jurisdicción del Estado que los apresó, siendo juzgados por los Tribunales del Estado que los detuvieron (Principio sobre piratería).

2.º Un buque mercante que, sorprendido en aguas jurisdiccionales extranjeras, con ocasión de algún delito, haya huido a alta mar, podrá ser perseguido por el respectivo Estado, detenido en alta mar y conducido a uno de sus puertos para ser allí castigado (derecho de persecución).

3.º Un buque mercante que no enarbola el pabellón de un Estado no goza de protección alguna.

4.º Un buque de guerra puede detener en alta mar un mercante extranjero para impedir realizar una acción hostil contra su Estado (derecho de autodefensa).

Existen además otras tres excepciones, procedentes del derecho relativo a la guerra y la neutralidad (visita, detención y captura de buques por actos de contrabando, causi-contrabando o violación de bloqueo (véase el Capítulo XIX, A, V, d, del Derecho Internacional Público de Alfred Verdross).

Y con estas disquisiciones terminamos los trabajos sobre si el mar puede ser objeto de dominio para que ustedes, con más dedicación, puedan profundizar, si les interesa, en algunos de los aspectos humildemente apuntados.

JOAQUIN OTERO

"MUJERES IDEALES"

DIALOGO ABIERTO

Hace meses hicimos una llamada a todas nuestras lectoras solicitando su colaboración. Poco a poco vamos consiguiendo nuestro propósito. Se reciben en la redacción de HOJA DEL MAR muchos comentarios y sugerencias, que agradecemos muy de veras.

Esperamos que pasado el "bache" del verano se reanude el diálogo con mayor frecuencia. En el próximo número daremos cuenta de las noticias e indicaciones que deseeis hacernos.

De nuevo, muchas gracias y hasta siempre.

"La cuesta de Octubre"

Octubre es un mes difícil para las mujeres, especialmente para aquéllas que tienen la profesión de "ama de casa", de la que hablábamos en números anteriores.

Han quedado atrás los días calurosos del verano con sus horarios más flexibles y relajados. Ahora comienzan, desde muy temprano, a sonar los despertadores anuncianto las escuelas de los niños. Y, a la par, van desapareciendo, como por encanto, las agradables tertulias nocturnas en las puertas de las casas.

Es el momento de volver a empezar, de poner las cosas a punto, de ordenar y repasar la ropa de los armarios. Por adelantado, sabemos que nos encontraremos con un sin fin de pequeños detalles por resolver, a medida que vayamos quitando esos plásticos y fundas que todas las mujeres se ven obligadas a colocar du-

rante los meses de verano. Las faldas de la camilla, lacia y descolorida, que ya han cumplido su misión; aquella silla desvencijada a la que nadie, desde hace tiempo, se atreve a arrimarse; la ropa de los niños que parece estar encogida o, más bien, que han sido ellos los que han "pegado un estirón".

Existe el terrible peligro de querer hacer todo en muy poco tiempo y los resultados son funestos. El trabajo va a la ligera y "prendido con alfileres", nos sentimos agotadas y sin fuerza para continuar y, aún peor, compramos todo de golpe y desnivellamos el presupuesto del mes.

Mucho cuidado y calma! La solución está en algo tan sencillo como coger papel y lápiz, con el fin de ir anotando—al tiempo que hacemos una visita por cada habitación y rincón de

la casa—todo aquello que será necesario comprar, arreglar o mejorar. COMPRAS, ARREGLOS Y MEJORAS, será el programa de una buena ama de casa para estos días de comienzo de curso, pero teniendo en cuenta el primer lugar que ocupan las cosas urgentes y necesarias.

Cuando hayamos superado esta prueba es cuando estamos en condiciones de ponernos a trabajar, con una enorme y renovada ilusión y sin olvidar que uno de los encantos típicos femeninos está en saber aprovechar y convertir cualquier cacharro viejo y desconchado, en elemento decorativo de última novedad.

Con un bote de pintura, tijeras y algunos recortes de cretona se pueden hacer verdaderos milagros.

Nuevas profesiones para la mujer

TECNICO DE EMPRESA TURISTICA

Entre las múltiples facetas que nos presenta la vida española, acaso sea el Turismo, con su insospechado auge, el que nos brinda una realidad más prometedora y feliz.

Las cifras de turistas procedentes del extranjero que nos visitan pasan ya del 50 por 100 de la población española. Un núcleo humano tan importante es indudable que ha de constituir la máxima fuente de divisas de nuestra economía, ofreciendo numerosos puestos de trabajo interesantes y bien retribuidos.

Todos sabemos lo que representa el Turismo en España; pero ahora tenemos la oportunidad de tomar parte en su creciente ritmo de actividad joven. Los cursos de las Escuelas de Turis-

mo nos abren la puerta a este mundo atractivo y prometedor, proporcionando a sus alumnos la oportunidad de obtener el Título Oficial de "Técnico de Empresa Turística".

La duración de la carrera es de tres cursos con clases diarias. Existen varias Escuelas en España.

Aprovechamos la oportunidad para decirle a doña Plácida Molina de Rodríguez, que solicitó noticias sobre la profesión de Alta Costura, se dirija al Centro Español de Nuevas Profesiones, Plaza del Conde del Valle de Suchil, 2, Madrid-15, en donde le darán toda la información necesaria.

Muchas de vosotras habréis seguido con interés el desarrollo de ese concurso que anualmente organiza una revista femenina para elegir la "Mujer ideal" española. Este año fue una gallega de treinta años —Ana María Curiel— la vencedora y nos representó en el extranjero como el prototipo de nuestra "IDEAL".

Creo que si hemos estado al tanto de las incidencias del concurso a través de la prensa, nos habremos sentido en algún momento participantes del mismo e identificadas con Ana María. Yo, particularmente, tuve un recuerdo para todas las lectoras de Hoja del Mar y, muy especial, para aquellas que se encuentran en rincones perdidos de España, en donde llevan una vida oculta y sencilla, pero que no por eso dejan de ser ideales. No es preciso reunir títulos universitarios o grandes méritos para ello. Es

algo que está al alcance de la que seriamente se lo proponga.

¿Por qué no aspirar a conseguir dicho título, compitiendo con nosotras mismas y ante un Jurado constituido por nuestra propia familia?

Cada una, con sus conocimientos y aptitudes, grandes o pequeños, con sus cualidades y defectos, podrá convertirse en la "Mujer Ideal" de su hogar. Se trata de poner en marcha todos los recursos que llevamos dentro, muchos quizás en estado latente. Sólo se nos va a pedir aquello que podemos DAR; pero ese dar tendrá que ir cargado de trabajo y esfuerzo.

Si TU eres mujer que sabe infundir el sentido de equilibrio y alegría en la familia, servir de estímulo para tu marido y tus hijos, ¡enhorabuena!, porque para los tuyos —que es lo que cuenta— serás la más ¡IDEAL!

Paloma

ASISTENTES SOCIALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Carta de la Asistente Social de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo

Como todos sabéis el Instituto Social de la Marina, siente una gran preocupación por la situación de los pescadores que se ven obligados a desplazarse durante largos períodos de tiempo a lugares muy alejados de nuestra costa.

Esta inquietud ha llevado a su presidente, el almirante Fontán, a visitar personalmente a los pescadores de Terranova.

Vosotros, marineros que estábais allí, le habéis hablado directamente de vuestros problemas y le habéis dicho que una de las cosas que más os angustiaban, más que la dureza del trabajo, era vivir separado de la familia. Saber que la mujer se encuentra sola para resolver los problemas de los hijos, ver que pasan los meses sin tener ninguna noticia... Más que el frío, más que la jornada dura de trabajo; es esto lo que os cuesta ¿no es verdad?

Por ello el Instituto Social de la Marina ha querido aliviar esta carga en lo posible, nombrando a tres Asistentes Sociales para que se ocupen de vuestras familias.

Ya han comenzado a recorrer la costa desde Santa Tecla a Santa Marta de Ortigueira.

Son: Ana María Alvarez Cervela, en Vigo. Celia Fuentes Blanco y María Victoria Eugenia Vélez Pérez, en Coruña.

Su misión es orientaros en vuestros problemas, ayudaros a salir adelante. Son también las trasmisoras de noticias para Terranova.

Todas las noches Radio Nacional durante quince minutos conecta con nuestros bacaladeros de Terranova y con nuestra flota del Atlántico. Ellas enviarán las noticias que vosotros le déis. Le dirán a Suso que a su hija le ha salido el primer diente; y a Julián que su hijo está curado de sarampión; y a Chichi de parte de Manuela y de los seis rapaces, un beso muy fuerte.

Desde ahora van a poder recibir noticias que les hagan sentir que a pesar de la distancia la mujer y los hijos están cerca, muy cerca... tan cerca que los tiene metidos muy dentro del corazón.

Ana María, Celia y María Victoria, os esperan.

CARMEN GARCIA - VALCARCEL
Asistente social de la Mutualidad
de Accidentes de Mar y de Trabajo

NUESTRO CONCURSO DE CHISTES Y DIBUJOS



Sección: "Dibujos".
Título: "La Pinta".
Autor: José Luis Ochoa.
Escuela O. M. de Laredo.



Sección: "Dibujos".
Título: "Después de la faena en el puerto de Laredo".
Autor: Manuel Tocornal Linares.
Escuela O. M. de Laredo.



Sección: "Dibujos".
Título: "El Vega".
Autor: José Luis Ochoa.
Escuela O. M. de Laredo.

Sentimos decirlo, pero las cosas son como son: no hemos recibido ningún chiste dibujado. Y casi, casi, sin dibujar siquiera, pues los dos chistes recibidos no llevaban dibujo. Han quedado fuera de concurso por no ajustarse a las bases.

La sección "Dibujos sobre temas marinos", en cambio, está bien surtida. Laredo ha ganado esta vez, como puede verse.

Y el concurso sigue adelante. ¿Qué les pasa a los alumnos de las escuelas de Orientación Marítima y de los colegios-internado de la Mutualidad de Accidentes, ellos que dibujan tan bien, como lo están demostrando? ¿Es que no se les ocurre un «mono» o una historieta graciosa? No podemos creerlo.

La afluencia de trabajos es grande. Tranquilidad a los ilusionados concursantes: todos los dibujos se estudian y se seleccionan minuciosamente.

Observaciones que hacer: en una cuartilla ha de figurar el trabajo Y NADA MAS. Lo otro que se pide en las bases, los datos, ha de figurar en cuartilla aparte. Y el sello de la escuela o firma del maestro también. ¿Qué interesa que el dibujo venga «garantizado» de su lugar de origen con el sello o firma del maestro de la escuela? En tal caso, ha de colocarse al respaldo del trabajo.

Los chicos cuyos trabajos se han publicado en este número —los dos de Laredo, ya se sabe—; enhorabuena al maestro, tienen premio de cincuenta durites por dibujo para que lo gasten en lo que más les plazca. Les mandaremos el giro en breve.

¡Animo y a concursar! (Sin dejar los deberes, por supuesto). En las bases tenéis los premios finales que, lógicamente son independientes de estas doscientas cincuenta pesetas, que gana el concursante por el hecho de que su trabajo haya sido publicado.

Aunque no es norma nuestra ir dando cuenta de los «entrebastidores» de los concursos, al llamar la atención sobre el premio especial para la escuela o colegio que más trabajos haya presentado (premiados parcialmente o no) al concurso, diremos que hay una escuela del litoral sur que va en cabeza, con gran diferencia. ¡A ver quién gana!

Y finalmente: comprendiendo que el plazo que dábamos era muy corto, se ha aplazado el fallo hasta el 31 de junio. En la edición de HOJA DEL MAR de julio se darán a conocer los ganadores del concurso y se comunicará el fallo a los delegados provinciales del ISM a cuya demarcación pertenezcan los ganadores —escuelas y chicos—, para que se ponga en contacto con ellos y hacer la solemne entrega de premios.

Pero insistimos: el Jurado pide chistes. Y felicitá a las escuelas por la calidad de los dibujos que se vienen recibiendo.

La composición del Jurado es la siguiente: Presidente: don Andrés Mochales Ochando. Vocales: don José Llorca Pérez, don Nicolás Redecilla Dílgado, don Jaime Roset Esteve, don Joaquín Vidal Vizcarro y don Fernando Catalán de Ocón. Secretaria: señorita Juanita Morillo González.

El chiste de Toto



REDEROS

— Este ya se ha "modernizado".

HOJA DEL MAR CONVOC A UN CONCURSO DE CHISTES Y DIBUJOS MARINEROS PARA NIÑOS DE EDAD MÁXIMA DE 14 AÑOS

Se establecen dos secciones, con cinco premios cada una y otro premio especial para Escuelas de Orientación Marítima y Colegios-Internado de la Mutualidad de Accidentes de Mar y Trabajo

HOJA DEL MAR convoca un Concurso de Chistes y Dibujos marineros para niños de edad máxima de catorce años, invitándose muy especialmente a participar en el mismo, a todos los alumnos de las Escuelas de Orientación Marítima y a los de los colegios-internado de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo.

A tal efecto, se establecen las siguientes

B A S E S

1. Se convoca el Concurso de Chistes y Dibujos de la Mar, que dará comienzo el próximo día 1 de septiembre y finalizará el 31 de junio de 1969, en cuya fecha se dará a conocer el fallo.

3. En cada número de HOJA DEL MAR correspondiente a los meses comprendidos entre septiembre y enero, ambos inclusive, se publicarán un mínimo de dos Chistes y dos Dibujos, que hayan sido seleccionados por el Jurado como los mejores de entre los recibidos. El Jurado de Concurso y HOJA DEL MAR podrán seleccionar mayor número de trabajos, si lo estimaran conveniente. Cada uno de los trabajos publicados obtendrá un premio parcial de doscientas cincuenta pesetas, por el mero hecho de haber aparecido en la Revista, y de entre ellos se seleccionarán los ganadores absolutos del Concurso.

4. Todos los trabajos deberán ser originales. En ellos se premiará tanto la calidad como la originalidad de los chistes y dibujos, y se tendrá en cuenta la edad del concursante.

5. Los trabajos se remitirán a: HOJA DEL MAR. Instituto Social de la Marina, Génova, 24. Madrid-4. Y se indicará en el sobre: "Concurso". Se acompañará una cuartilla independiente en la que el concursante indicará su nombre y dirección completos, edad y escuela en la que estudia, debiendo figurar en dicha cuartilla el sello de la escuela o firma del profesor, si pertenece a una Escuela de Orientación Marítima o a Colegio-Internado de la Mutualidad de Accidentes.

6. La dimensión de los trabajos nunca será superior a 22 x 16 cms, ni inferior a 11 x 8 cms, y deberán estar realizados a un solo color. Serán rechazados todos los trabajos hechos a lápiz.

7. Todos los temas habrán de ser netamente marineros. Los chistes habrán de ser dibujados, y podrán ser mudos. Caso de acompañarles algún texto, éste será escrito en cuartilla aparte. Para la sección Dibujos será tema cualquiera que se relacione con la mar, y el Jurado atenderá muy principalmente al sentido artístico y de observación del autor.

8. Los premios, cuyo fallo se dará a conocer el 31 de enero de 1969, serán los siguientes para cada una de las Secciones:

Primero: Premio de mil pesetas y un ejemplar del libro "Historia de la Marina".

Segundo: Premio de quinientas pesetas y un ejemplar del libro "Historia de la Marina".

Tercero: Premio de doscientas cincuenta pesetas y un ejemplar del libro "Historia de la Marina".

Cuarto: Un ejemplar del libro "Historia de la Marina".

Quinto: "Un ejemplar del libro "Historia de la Marina".

Sexto: Premio especial para Escuelas de Orientación Marítima y Colegios-internado de la Mutualidad de Accidentes: Premio de mil quinientas pesetas y cinco ejemplares del libro "Historia de la Marina", para aquel colegio o escuela que mayor número de trabajos (chistes y dibujos en conjunto), haya presentado al concurso. De este premio se hará entrega al Director o Maestro de la Escuela o Colegio, para que él haga, entre el alumnado, la distribución que estime oportuna.

9. El fallo del Jurado será inapelable.